INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___
No. 01

Bogotá (Cundinamarca), FEBRERO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN SEBASTIAN RINCON BELTRAN Identificación 1.095.829.944 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 21 # 11 C - 50 Teléfono de contacto 3169226852 E-mail de contacto: ingsebastianrincon126@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: Oficial planes y Estadística Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 104-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131813 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 1/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 6625 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES -COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $36.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TÉCNICO CONTRACTUAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar visitas de auditoria a cada tipo de proyecto, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo -en cuenta la normatividad vigente. 4. Revisar y verificar el avance de las obras presentados y ejecución presupuestal presentadas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada y Centrales Administrativas y Contables, comparándolo con las memorias del cálculo y planos de

Powered by CamScanner

	diseños, con el fin de optimizar los recursos asignados a cada contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Actualizar la base de datos de seguimiento técnico y financiero, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 6. Realizar visitas a las obras, con el fin de verificar el seguimiento y control de los contratos suscritos y así optimizar el presupuesto asignado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2025

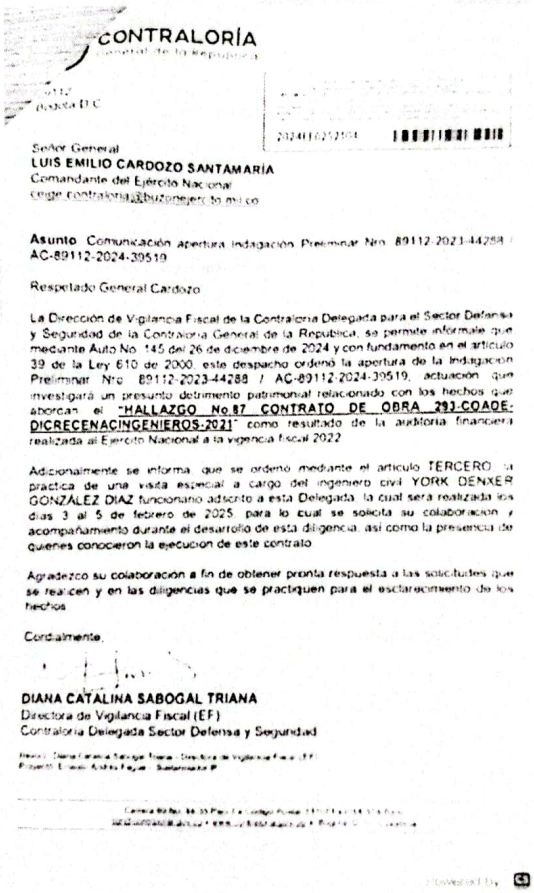
Powered by CamScanner

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por dirección de contratación regional y especializada con el fin de elaborar planes correctivos en los casos que se requiera, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- ✓ Se efectuó un seguimiento y control detallado con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en las fechas indicadas en las circulares y oficios correspondientes.

1. Oficio de contraloría – asunto - comunicación apertura indagación preliminar No. 89112-2023-44288/AC- 89112-2024-39519.



CONTRALORÍA

Bogotá D.C.

Señor General
LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional
coge.contraloria@buzonejercito.mil.co

Asunto Comunicación apertura indagación Preliminar Nro. 89112-2023-44288 / AC-89112-2024-39519

Respetado General Cardozo

La Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad de la Contraloría General de la República, se permite informarle que mediante Auto No. 145 del 26 de diciembre de 2024 y con fundamento en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, este despacho ordenó la apertura de la Indagación Preliminar Nro. 89112-2023-44288 / AC-89112-2024-39519, actuación que investigará un presunto detrimento patrimonial relacionado con los hechos que aborcan el **"HALLAZGO No.87 CONTRATO DE OBRA 293-COADE-DICRECENACINGENIEROS-2021"** como resultado de la auditoria financiera realizada al Ejército Nacional a la vigencia fiscal 2022

Adicionalmente se informa que se ordenó mediante el artículo TERCERO la practica de una visita especial a cargo del ingeniero civil YORK DENXER GONZÁLEZ DIAZ funcionario adscrito a esta Delegada la cual será realizada los días 3 al 5 de febrero de 2025, para lo cual se solicita su colaboracion y acompañamiento durante el desarrollo de esta diligencia, así como la presencia de quienes conocieron la ejecución de este contrato

Agradezco su colaboración a fin de obtener pronta respuesta a las solicitudes que se realicen y en las diligencias que se practiquen para el esclarecimiento de los hechos

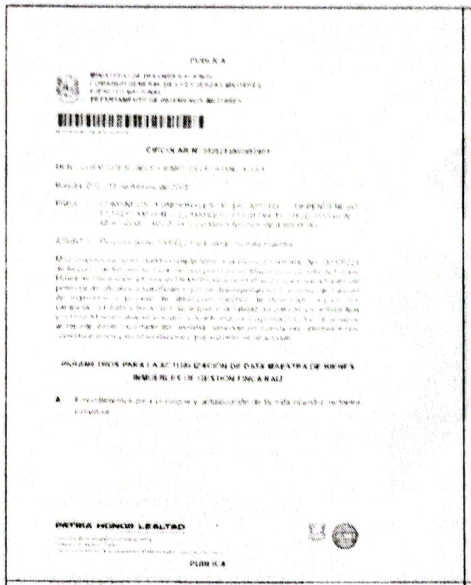
Cordialmente,

DIANA CATALINA SABOGAL TRIANA
Directora de Vigilancia Fiscal (EF)
Contraloría Delegada Sector Defensa y Seguridad

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

2. CIRCULAR No. 2025244003887903- asunto – requerimiento 00008224 actualización de data maestra

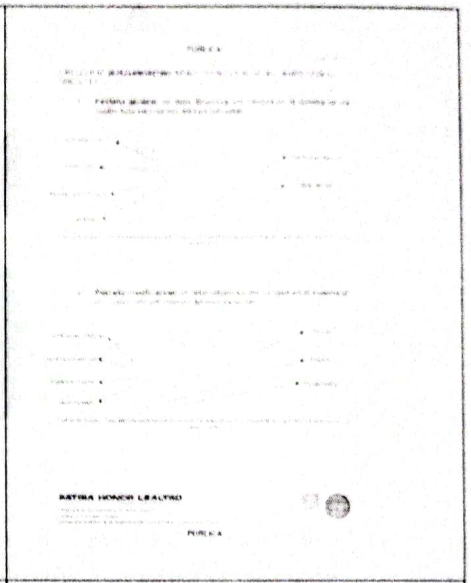


PUBLICA

PARAMETROS PARA LA ACTUALIZACION DE DATA MAESTRA DE BIENES INMUEBLES DE GESTION FISCAL RAE

PATRIA HONOR LEALTAD

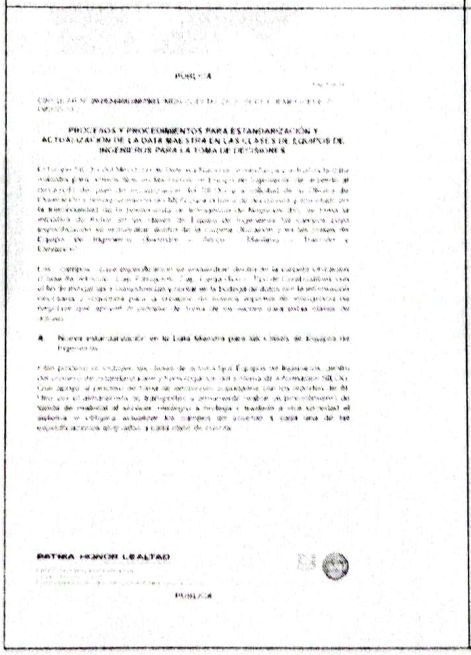
PUBLICA



PUBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

PUBLICA

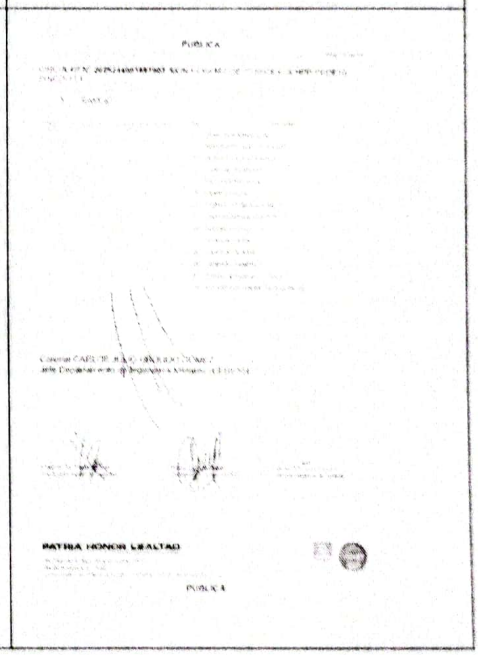


PUBLICA

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE LA DATA MAESTRA EN LAS CLASES DE EQUIPOS DE INGENIERIA PARA LA TOMA DE DECISIONES

PATRIA HONOR LEALTAD

PUBLICA



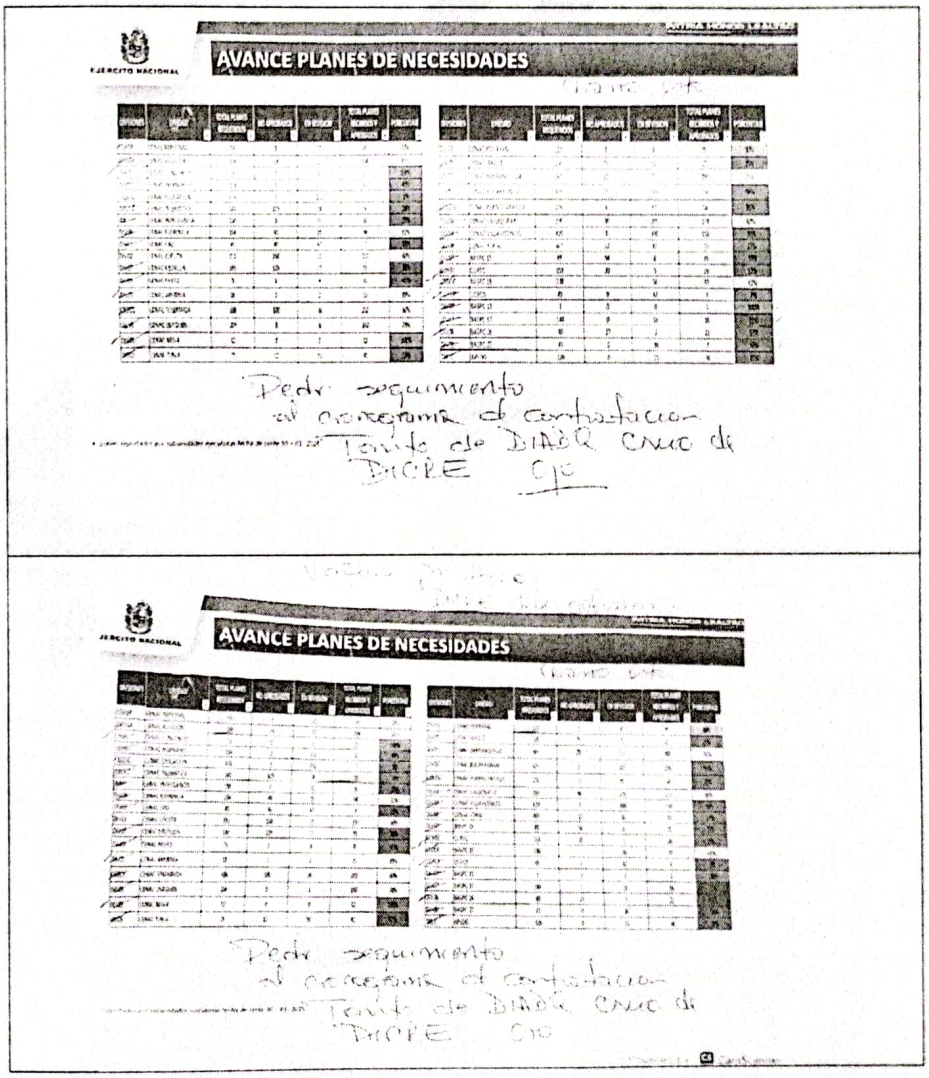
PUBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

PUBLICA

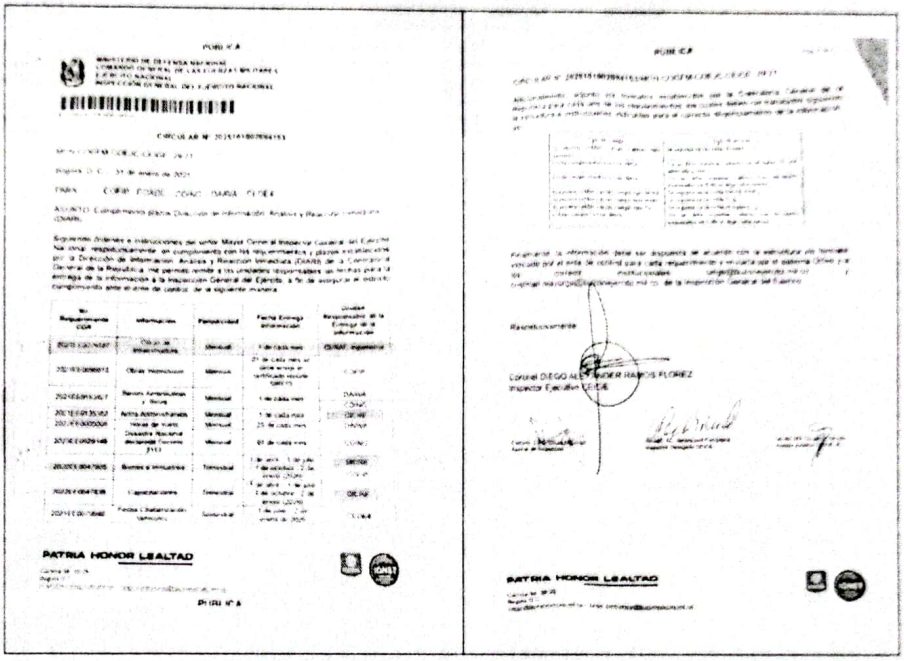
Powered by CamScanner

3. Avance planes de necesidades



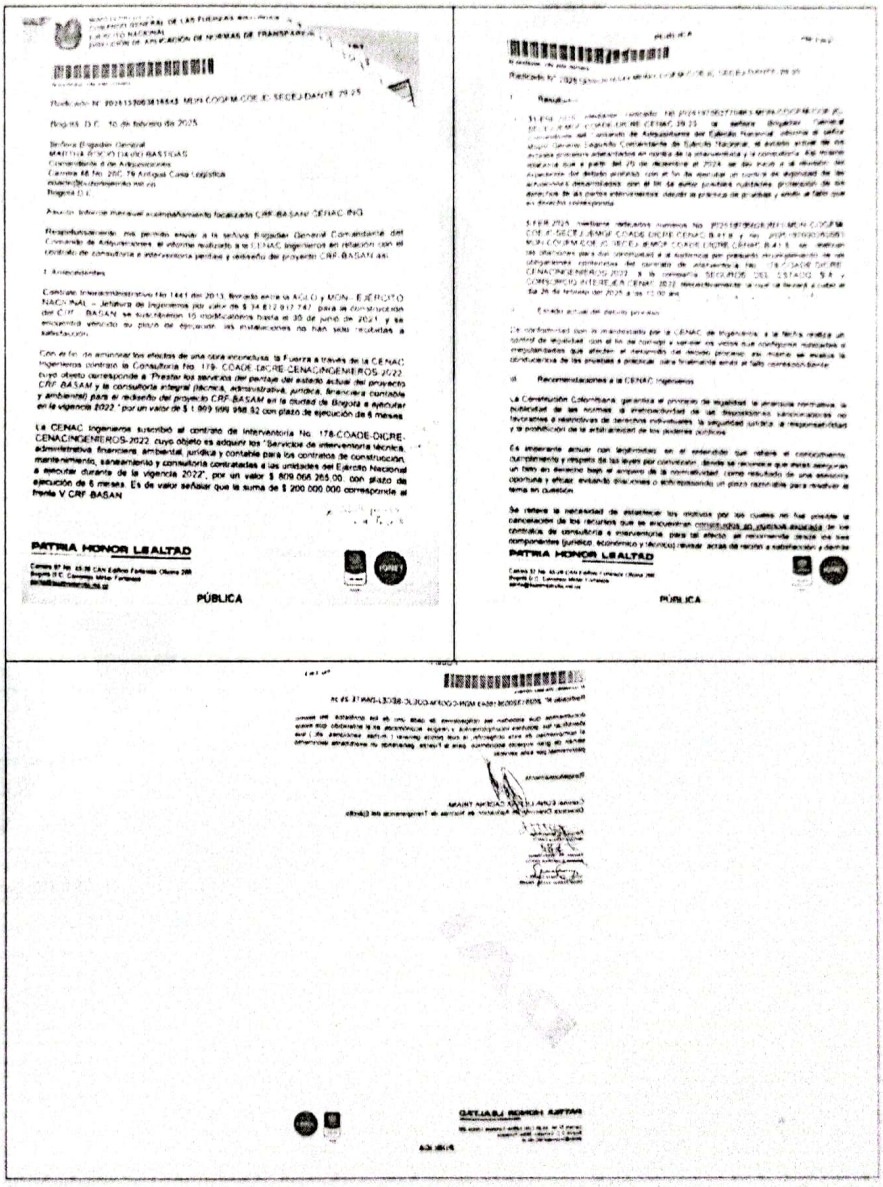
Powered by CamScanner

4. CIRCULAR No. 2025101002694153 – asunto – cumplimiento plazos dirección de información, análisis y reacción inmediata (DIARI)



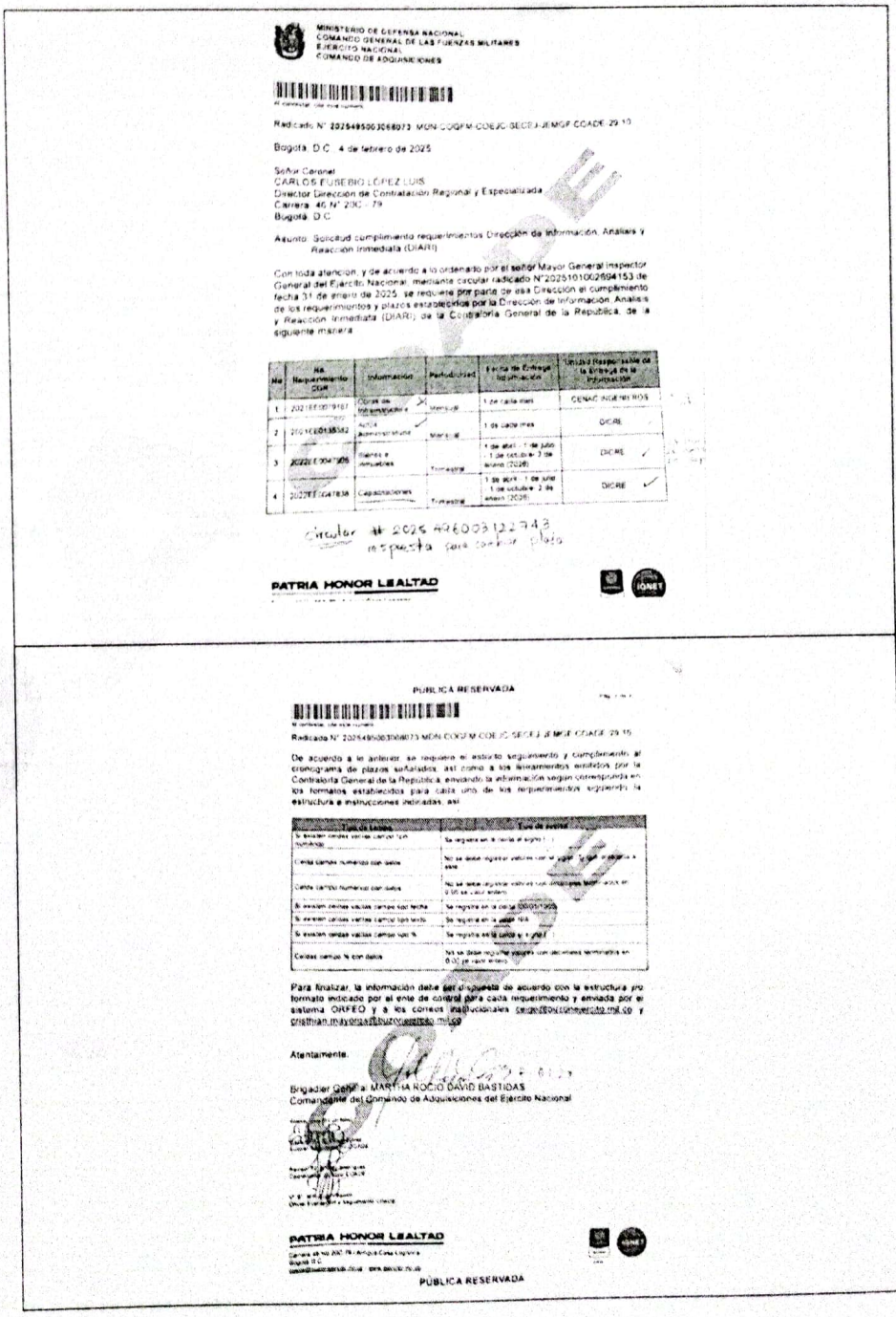
Powered by CamScanner

5. Radicado No. 2025132003616543 – asunto – informe mensual acompañamiento focalizado CRF-BASAN/CENAC-ING



Powered by CamScanner

6. Radicado No.202549500306873 – asunto – Solicitud cumplimiento requerimientos dirección de información, análisis y reacción inmediata (DIARI)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Radicado N° 202549500306873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29-10

Bogotá, D.C., 4 de febrero de 2025

Señor Coronel
CARLOS EUSEBIO LÓPEZ LUIS
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera 46 N° 20C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud cumplimiento requerimientos Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI)

Con toda atención, y de acuerdo a lo ordenado por el señor Mayor General Inspector General del Ejército Nacional, mediante circular radicado N°20251010026941153 de fecha 31 de enero de 2025, se requiere por parte de esa Dirección el cumplimiento de los requerimientos y plazos establecidos por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la República, de la siguiente manera:

No	No. Requerimiento CGR	Información	Periodicidad	Fecha de Entrega Información	Unidad Responsable de la Entrega de la Información
1	2025EE0079167	Ordenes de [illegible]	Mensual	1 de cada mes	CENAC INGENIEROS
2	2025EE0135543	Actos Administrativos	Mensual	1 de cada mes	DICRE
3	2025EE0047926	Ordenes y Contratos	Trimestral	1 de abril - 1 de julio - 1 de octubre- 2 de enero (2026)	DICRE
4	2025EE0047838	Capacitaciones	Trimestral	1 de abril - 1 de julio - 1 de octubre- 2 de enero (2026)	DICRE

Circular # 2025 RR6003122743 inspecta para cambio plazo

PATRIA HONOR LEALTAD

PUBLICA RESERVADA

Radicado N° 202549500306873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29-10

De acuerdo a lo anterior, se requiere el estricto seguimiento y cumplimiento al cronograma de plazos señalados, así como a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, enviando la información según corresponda en los formatos establecidos para cada uno de los requerimientos, siguiendo la estructura e instrucciones indicadas, así:

Tipo de campo	Uso de ceros
Si existen celdas vacías cuyo tipo de campo es numérico	Se registra en la celda el cero (0)
Celda campo numérico con cero	No se debe registrar valores con ceros a la izquierda, solo se registra el cero
Celda campo Numérico con datos	No se debe registrar valores con ceros a la izquierda, solo se registra el valor entero
Si existen celdas vacías campo con fecha	Se registra en la celda 00/01/1900
Si existen celdas vacías campo tipo texto	Se registra en la celda N/A
Si existen celdas vacías campo con %	Se registra en la celda el número 0
Celdas campo % con datos	No se debe registrar valores con decimales terminados en 0.00 (ej: 1.00 entero)

Para finalizar, la información debe ser dispuesta de acuerdo con la estructura y formato indicado por el ente de control para cada requerimiento y enviada por el sistema ORFEO y a los correos institucionales [illegible] y cristhian.rivera@buzonejercito.mil.co

Atentamente,

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner

	3. Consolidar la documentación y base de datos de las obras, con el fin de mantener la trazabilidad para los procesos de seguimiento y control, teniendo en cuenta la normatividad vigente. ✓ Se está llevando a cabo la consolidación de toda la información y documentación pertinente, la cual se encuentra en proceso de verificación, con el objetivo de completar la matriz de la base de datos de las obras en ejecución y de periodos anteriores. Este proceso tiene como finalidad asegurar un adecuado seguimiento y control, reflejando con exactitud.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 36.000.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Valor Pago: $ 0 SALUD — NUEVA EPS — $ 0 ARL — POSITIVA — $ 0
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **FEBRERO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato ~~No. 104-CENACPERSONAL-2025~~
Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Cargo: Oficial Planes y Estadística
Resolución de nombramiento (00000371 de 10 de enero de 2025)

Powered by CamScanner